

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta podrá asistir personalmente a la Junta General o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Como es preceptivo, el texto íntegro de las cuentas y presupuestos que se proponen están a disposición de los señores accionistas en la sede social del Club.

León, 15 de noviembre de 2006.—Presidente, Antonio García de Celis.—66.065.

CUTISANZ 25, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Janeth Murillos Hoyos, contra «Cutisanz 25, S. L.», con CIF B-74035866 sobre ordinario, se ha dictado Auto, de fecha 2/11/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.719,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 2 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—64.090.

CYBER INTERPUBLIC GRUPO CYBER INTERPUBLIC 2000, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: que en el procedimiento 732-04 se ha dictado auto con fecha 20 de marzo de 2006 por el que se declara a la empresa «Cyber Interpublic Grupo Cyber Interpublic 2000, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.830,32 euros de principal más 367 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—64.624.

D. MARIANO DE CASTRO LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 93/06, seguida en este Juzgado a instancia de D. Belén de Arévalo Méndez contra D. Mariano de Castro López se ha dictado con fecha 30-10-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—64.060.

DACHI FRANQUICIA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (413/05, pieza de ejecución 193/05), y para el pago de 10.167,15 euros de principal, 762,53 euros de intereses y 1.016,71 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Dachi Franquicia, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—63.998.

DANISCO FOODS ALBACETE, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 30 de abril de 2006, el socio único de la sociedad, aprobó su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el siguiente balance inicial y final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante:	
Deudores	4.084.623,07
Tesorería	23.729,64
Total activo	4.108.352,71
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	3.696.224,44
Prima de emisión.....	331.084,58
Reserva legal.....	10.757,07
Resultados de ejercicios anteriores	0
Pérdidas y ganancias del ejercicio	70.286,62
Acreeedores a corto plazo.....	0
Total pasivo	4.108.352,71

Silla (Valencia), 30 de abril de 2006.—El Liquidador Único, Alicia Chardí Carbonell.—65.240.

DANTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/06 seguido a instancia de Andoni Fernández Barainka y Josu Zubillaga Landeta contra «Dantor, S. L.», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 63.326,14 euros de principal y 12.655,22 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Dantor, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 26 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—64.091.

DAR MEZHER, SOCIEDAD LIMITADA

KHALID MI MEZHER

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 716/2006 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia de Muhammad Riaz y Khan Mahboob, contra Dar Mezher, Sociedad Limitada, y Khalid Mi Mezher, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de octubre de 2006, por la que se declara a los ejecutados Dara Mazher, Sociedad Limitada, y Khalid Mi Mezher, en situación de insolvencia legal total por importe de 6.933,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—64.654.

DAYNEWS, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 18, el día 21 de diciembre de 2006 a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 22 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Fusión por absorción de Daynews SICAV, Sociedad Anónima, como Sociedad absorbida, por Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima como Sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 24 de julio de 2006, adquiriendo Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima, en bloque y a título universal el patrimonio de la Sociedad absorbida con la consiguiente extinción de ésta última y, por lo tanto:

a) Aprobación del Balance de Fusión de Daynews SICAV, Sociedad Anónima, cerrado a 30 de junio de 2006 y del Proyecto de Fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las de Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima y la dotación por esta última Sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedades absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente, Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir de la fecha en la que se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos, como condición suspensiva, a que la Sociedad absorbente y la sociedad absorbida adopten los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional Mercado de Valores.

f) Delegación de facultades.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Toma de conocimiento de todos los acuerdos tomados en la reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente, Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima en la que se apruebe la fusión entre ambas sociedades.

Cuarto.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores así como obtener de